



TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA DE 11 PLAZAS DE CABO DEL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS (OEP 2016)

ANUNCIO Nº 12

El Tribunal Calificador de la Convocatoria para cubrir 11 plazas de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios, incluidas en la Oferta de Empleo Público del año 2016, en régimen funcional y en turno de promoción interna, en la sesión celebrada en el día de hoy, adoptó los siguientes acuerdos:

1. Estimar parcialmente la reclamación presentada por D. David Fernández Conejos contra la calificación obtenida en el Segundo Ejercicio de la Convocatoria, por cuanto que el Tribunal ha efectuado la revisión solicitada y una vez efectuada la misma, confirmar la calificación de 6,125 puntos obtenida por el reclamante, calificación otorgada de conformidad con lo dispuesto en la base 36. a) de las Generales reguladoras de la Convocatoria, que respecto del Ejercicio Práctico señala que “se valorará especialmente la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento, la formulación de conclusiones, la adecuada interpretación de los conocimientos y la correcta utilización de la normativa vigente aplicable al ejercicio práctico”.
2. En relación a la solicitud de que “me informasen y aclarasen si es que yo no he entendido bien el enunciado y naturaleza de la pregunta del supuesto práctico de la segunda prueba de la oposición” señalar que el Tribunal no puede informar o aclarar lo solicitado por el reclamante, únicamente indicar que este órgano selectivo ha evaluado el Segundo Ejercicio realizado por el mismo conforme al contenido de su ejercicio, otorgándole la calificación referenciada en el apartado anterior.
3. Contra los Acuerdos transcritos en el presente Anuncio, el Sr. reclamante podrá interponer recurso de alzada ante la Ilma. Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio.

Málaga 17 de diciembre de 2018
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo. Eva Ruiz Muñoz.